



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
ZONA REGISTRAL Nº II – SEDE CHICLAYO**

RESOLUCION JEFATURAL Nº 00107-2022-SUNARP/ZRNºII/JEF

Chiclayo, 27 de abril de 2022

VISTOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 081-2022-SUNARP/ZRNºII/JEF se autorizó la convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios para la Zona Registral Nº II – Sede Chiclayo, y asimismo se conformó el comité de selección en el cual forma parte el Jefe de la Unidad Registral;

Que, a la fecha y hasta el 29 abril 2022, el titular Jefe de la Unidad Registral, Abog. Rafael Pantoja Barboza, se encuentra de comisión de servicios en la ciudad de Lima y conforme a la Resolución Nº 138-2022-SUNARP/GG, se autoriza el destaque del citado servidor a la Sunarp Sede Central a partir del 01 mayo 2022;

Que, el artículo 6.1.2. de la Directiva Nº 02-2018-SUNARP/GG, indica que el Comité de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios en el caso de los Órganos Desconcentrados está compuesta por: Jefe de la Unidad de Administración o Jefe de la Unidad de Recursos Humanos o quien haga sus veces, o su representante, quien presidirá el Comité; el Jefe Zonal o su representante y el Jefe del Área usuaria o su representante;

Que, se propone designar al Abog. Dino Antonio Tinipuclla Cuya, como representante del Area Usuaría en los puestos signado con AIRHSP: 690, 509 y 504;

Por lo expuesto y haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 26366, Ley de creación de la Sunarp y del Sistema Nacional de los Registros Públicos, Reglamento de Organización y Funciones (aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2021-JUS y Resolución Nº 211-2021-SUNARP/SN e integrado vía la Resolución Nº 002-2022-SUNARP/SN).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural Nº 081-2022-SUNARP/ZRNºII/JEF, señalando lo siguiente:

El Comité de Selección será conformado a partir de la fecha por:

Miembros	Representante de:
Miguel Castro Hernandez	Jefe Unidad de Administración
Rosa Isabel Torres Mozo	Jefe Zonal
Area Usuaría	
Dino Antonio Tinipuclla Cuya	(AIRHSP: 690, 509 y 504)
Edgardo Sialer Vásquez	(AIRHSP: 671 y 584)
Responsable Area de Personal	(AIRHSP: 677)

ARTÍCULO TERCERO: Los demás extremos de la Resolución Jefatural Nº 081-2022-SUNARP/ZRNºII/JEF, se mantienen inalterables.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.